



Valparaíso, 18 de enero de 2024.

Oficio N° 674

La [COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA](#), acordó oficiar a US., con el propósito de comunicarle que por medio de Oficio N° 663 de fecha 11 de enero del presente año, se ofició al Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, para que informe sobre el destino que se le dará al inmueble de la Dirección Provincial de Educación de la comuna de Quillota, que en la actualidad está abandonado, y por lo tanto, se ocupa para la comisión de actos delictuales, como a su vez sucede también con viviendas del sector destinadas a la habitación.

Por lo anterior, se solicita que, en el contexto del oficio referido, se aplique al caso la ley N°21633, que regula los delitos de ocupación ilegal de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario Accidental de la Comisión

**c.c.: A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.
Al Delegado Presidencial de la Provincia de Quillota, señor José Orrego.**

**A LA MINISTRA DE BIENES NACIONALES
SEÑORA MARCELA SANDOVAL.**

CCO/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F82F60CF1F57CFF6